



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 30 MAR. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-26762-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos varios de vehículos del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 53/2026.

Que obra a Orden N° 08 y 09, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 53/2026, en la cual se tramita la adquisición de repuestos varios de vehículos del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 232 /2026

D.A.E.F
A.C.A.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización ANEXO I RESOLUCION DPSP N° 232/2026

Compra Directa Nro. 00053/2026
Pieza Administrativa N° 26762 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 31/03/26 Apertura: 6/4/2026 15:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición repuestos varios - Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Grasa grafitada			
>>	Presentación x 1 kg.	1.00		
2	Arandela. Unidad			
>>	Kit de 4 Arandelas + 4 Orring Para Inyector Vw Amarok 2.0.	1.00		
3	JUNTA. UNIDAD			
>>	JUNTA TAPA DE VALVULA para Volkswagen Amarok 2.0. COMPLETA (4 retenes grandes para inyectores y 2 retenes chicos)	1.00		
4	Bateria 12v. UNIDAD			
>>	Batería 12 V 45 A para Toyota Etios.	1.00		
5	Bateria 12v. UNIDAD			
>>	Batería 12V 85 A para Volkswagen Amarok.	1.00		
6	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS ETIOS. UNIDAD			
>>	Juego completo.	2.00		
7	FUELLE DE HOMOCINETICA. UNIDAD			
>>	Fuelle de homocinética derecha para Citroën Jumper.	1.00		
8	ACEITE DIFERENCIAL 75W90. UNIDAD			
>>	Presentación de 1 litro.	3.00		
9	ABRAZADERA . Unidad			
>>	Abrazadera mediana de acero inoxidable para homocinética Citroën Jumper.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACION CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Inspector General de Administración CIARES
Servicio Penitenciario Provincial
Ministerio de Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2026
Pieza Administrativa N° 26762 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 31/03/26 Apertura: 6/4/2026 15:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición repuestos varios - Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	Según Decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	Diez (10) días hábiles a partir del emisión de la Orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11.
Lugar de Entrega:	Área Automotores - DICEP - Servicio Penitenciario Provincial - Gdor. Gómez N° 489 - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/04/2026-11:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú N° 367 - Ushuaia. DAEF - SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL - Mail: comprasspptdf@gmail.com

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

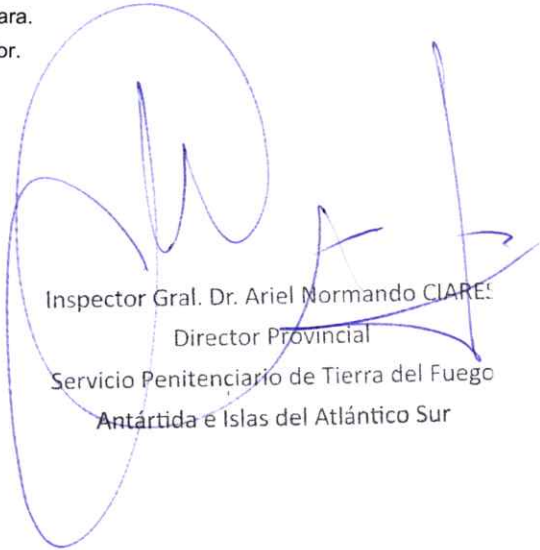
Compra Directa Nro. 00053/2026
Pieza Administrativa N° 26762 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 31/03/26 Apertura: 6/4/2026 15:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición repuestos varios - Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú N° 367 - Ushuaia. DAEF - SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL		
	Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11.		
	Garantía de Oferta:	No se solicitara.		
	Flete a Cargo:	Del proveedor.		


Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE:
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur